



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRÚ

Acuerdo de Concejo N° 095-2019-MPV

Virú, 02 de diciembre del 2019.



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ, en su Sesión Ordinaria N° 022-2019 de fecha 30 de noviembre del 2019 ha tratado la suscripción de Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Virú conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es el órgano de gobierno local promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme lo establece el art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Informe N° 136-2019-SGSA-GDEL-MPV, de fecha 22 de noviembre de 2019, la Subgerencia de Servicios Agropecuarios solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la revisión de las (06) propuestas de convenios de cofinanciamiento PROCOMPITE 2019, resaltando como antecedente que mediante Resolución de Alcaldía N° 769-2019-MPV, de fecha 18.11.2019, se aprueba la relación de las propuestas productivas ganadoras del PROCOMPITE 2019 y conforme a lo establecido en la Ley N° 29337 – PROCOMPITE, solicita celebrar Convenios de Cofinanciamiento entre la Municipalidad Provincial de Virú y los Agentes Económicos Organizados que a continuación se detalla:

ORDEN	CATEGORÍA	CADENA PRODUCTIVA	AEO	COFINACIAMIENTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	B	PALTA HASS	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES HUACAPONGO RUMBO A LA EXPORTACIÓN	S/ 114,505.20	98.0
2	A	CERDOS	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CERDOS DEL SECTOR SAN JOSÉ	S/ 45,131.50	97.5
3	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN IGNACIO	S/ 24,500.00	97.0
4	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN JOSÉ	S/ 24,500.00	96.5
5	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	S/ 24,500.00	96.0



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU



			PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN FRANCISCO		
6	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR LA REPRESA	S/ 24,500.00	96.0

Que, mediante Informe Legal N° 277-2019-GAJ-MPV, de fecha 29 de octubre de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica recomienda que los seis convenios remitidos cuentan con las condiciones legales para su aprobación; por tanto es facultad de Concejo Municipal su aprobación;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD aprobó lo siguiente;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la celebración de los **CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO PROCOMPITE – 2019**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ** y **LOS AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS - AEOs**, que a continuación se detalla:

ORDEN	CATEGORÍA	CADENA PRODUCTIVA	AEO	COFINANCIAMIENTO SOLICITADO	PUNTAJE
1	B	PALTA HASS	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES HUACAPONGO RUMBO A LA EXPORTACIÓN	S/ 114,505.20	98.0
2	A	CERDOS	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CERDOS DEL SECTOR SAN JOSÉ	S/ 45,131.50	97.5
3	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN IGNACIO	S/ 24,500.00	97.0
4	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN JOSÉ	S/ 24,500.00	96.5
5	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR SAN FRANCISCO	S/ 24,500.00	96.0
6	A	CUYES	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE CUYES DEL SECTOR LA REPRESA	S/ 24,500.00	96.0

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor **MG. ANDRES OSTINO CHÁVEZ GONZALES**, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Virú, suscriba los Convenios aprobados en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y la Subgerencia de Servicios Agropecuarios, tomar en cuenta que la ejecución del cronograma inmerso en los planes de negocio debe efectuarse según los



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley Nº 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

lineamientos del Programa de PROCOMPITE y tomando en consideración la normatividad vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andrés O. Chávez Gonzales
ALCALDE

c.c.
AEOs
Gerencia Municipal
GDEL
SG.SA
Asesoría Jurídica
Regidores (11)
Archivo